

Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2018

emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8
Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

INVITACIÓN PÚBLICA (LEY 715- DECRETO 4791) PROCESO No CRE 0008-2025-ESVIP

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Institución Educativa San Vicente de Paúl desea contratar mediante el sistema de contratación régimen especial menor de Veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes lo siguiente:

OBJETO: ADQUISICION E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE CAMRAS DE VIGILACIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL.

GENERALIDADES DEL PROCESO

PRESUPUESTO ASIGNADO	\$17.498.533,33 (IVA INCLUIDO, SI APLICA)		
	43201803; 39121011; 46171610;39121011;52161505; 39121108;		
CODIGO UNSPSC	72151702		
NUMERO DE CDP	0016		
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL (SEDE		
LUGAR DE EJECUCION	PRINCIPAL)		
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE SIETE (7) DÍAS		
	CALENDARIO		
FORMA DE PAGO	EL PAGO SE HARÁ EN SU TOTALIDAD, UNA VEZ SE RECIBAN		
	LOS EQUIPOS Y SU INSTALACIÓN, PREVIA ENTREGA DE		
	INFORME DE GESTIÓN, FACTURA Y RECIBO DE		
	SATISFACCIÓN.		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL			
ESTUDIO PREVIO	12 DE JUNIO 2025		
FUNCIONARIO RESPONSABLE	PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ		
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	XVR DAHUA 16CH + 2CH IP GRABACION HASTA			
1	1080N 4CH CON SMD 1 HDMI 1 E/S RCA 1 SATA	1	626.666,67	626.666,67
	XVR DAHUA 8CH + 2CH IP GRABACION HASTA			
2	1080N HDMI 1 E/S RCA 1 SATA H.265+ AI CODING	1	370.000,00	370.000,00
	CAMARA DAHUA 4 EN 1 1/2,7" CMOS 1080P TIPO			
3	BALA METALICO LENTE 2,8MM FOV 93° IR 20M	24	134.000,00	3.216.000,00
	DISCO DURO 4TB CACHE 256MB 3.5" SATA			
4	5400RB	1	560.000,00	560.000,00



Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2018

emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8
Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

Sincelejo Sucre

5	DISCO DURO DE 2 TB	1	375.000,00	375.000,00
	ROLLO DE CABLE UTP EXTERIOR 100% COBRE CAT			
6	6	5	945.000,00	4.725.000,00
	ROLLOS DE CABLE NEOPRENO PARA CORRIENTE			
7	EXTERIOR	4	270.000,00	1.080.000,00
			,	,
8	TELEVISOR HYUNDAY DE 32 PULGADAS	1	1.566.666,67	1.566.666,67
9	SOPORTE PARA TV DE 32 PULGADAS	1	91.666,67	91.666,67
10	CAJAS PLASTICAS 4X4 CIEGAS	24	14.133,33	339.200,00
11	DADES DE VIDEO DALLINALID	2.4	46,666,67	400 000 00
11	PARES DE VIDEO BALUM HD	24	16.666,67	400.000,00
12	ADACTADORES DE CORRIENTE 12V 1AM	24	15.000,00	360.000,00
	UPS REGULADORA DE CORRIENTE NICOMAR			
13	750W	1	233.333,33	233.333,33
			,	,
14	GAVINETE METALICO DE 7RU	1	375.000,00	375.000,00
	ACCESORIOS TUVOS, CANALETAS, TOMAS, CINTA			
15	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1	861.666,67	861.666,67
			,	,
16	REGLETA ELECTRICA MULTITOMAS	1	18.333,33	18.333,33
	INTALACION Y CONFIGURACION A CAMARAS DE	_		
17 SEGURIDAD EN DISPOSITIPOS DE VISUALIZACION 1 2.300.000,00			2.300.000,00	
TOTAL PROMEDIO			\$ 17.498.533,33	

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	
		Institución Educativa San Vicente de Paul	
Publicación de estudio		Oficina de pagaduría	
previo e Invitación y		Sede principal	
solicitud de oferta	12 de junio de 2025		
	Desde el día 12 de	Institución Educativa San Vicente de Paul	
	junio de 2025 desde las	Oficina de pagaduría	
	10:30 a.m. hasta el 13	Sede principal	
Plazo para la entrega de	de junio de 2025 hasta		
ofertas	las 10:30 a.m.		
Evaluación y		Institución Educativa San Vicente de Paul	
calificación de ofertas	13 de junio de 2025	Oficina de pagaduría	
recibidas		Sede principal	





Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2018

emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8
Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414

Sincelejo Sucre

		Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación	13 de junio de 2025	Institución Educativa San Vicente de Paul Oficina de pagaduría Sede principal www.iesvip.com
Adjudicación y fecha para la suscripción del contrato a partir de	16 de junio de 2025	Institución Educativa San Vicente de Paul Oficina de pagaduría Sede principal

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

CONDICIONES TECNICAS BASICAS OBLIGATORIAS

Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones Diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

4. REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- ✓ No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
- ✓ Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- ✓ Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 60 días calendario, para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- ✓ Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- ✓ RUT (Registro Único Tributario)
- ✓ El proponente deberá anexar con vigencia actual, si es persona natural Certificados vigentes de Antecedentes fiscales (Contraloría), disciplinario (Procuraduría), Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales (Policía y medidas cautelares);
- ✓ Hoja de vida función publica
- ✓ Planilla de seguridad y certificado de afiliación.
- ✓ Certificación bancaria.



Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2018 emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com

Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

NOTA: Estos documentos son necesarios para el estudio de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ellos, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO LLEGARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no se tendrá en cuenta esa mejora. En ningún caso, la Institución Educativa permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgará el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobrepase el valor asignando para este. En caso que el proponente favorecido no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades Habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Por ser un contrato menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevará a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el Decreto 4791 del 18 de Diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Como quiera que el objeto a contratar es una contratación menor de veinte salarios mínimos legales mensuales, y al no existir riesgo para la Entidad, de conformidad con el manual de contratación de La Institución Educativa San Vicente de Paúl, exonera al contratista de la obligación de constituir Garantía Única de Cumplimiento.

8. FIRMA DEL CONTRATO



Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2018

emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8
Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

Una vez verificados los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato.

Para constancia se firma a los 12 días del mes de junio de 2025 en Sincelejo — Sucre

PRUDENCIO MANUEL OLIVERA PEREZ

RECTOR

I.E. SAN VICENTE DE PAÚL